MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
JUNTA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin *Telefax 0528-222871*

RESOLUCION Nº 25/2022.-

POR LA QUE SE APRUEBA PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL COLEGIO NACIONAL CASILLA DOS DE LA COMPAÑIA CASILLA DOS DE LA CIUDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO, DE ACUERDO AL ART. 235 DE LA LEY 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 522-30-003 BAJO LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 EN VIRTUD A LA LEY 2051/03.----------

Raúl Arsenio Oviedo, 27 de mayo de 2022.-

VISTA: La presentación de **PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL COLEGIO NACIONAL CASILLA DOS DE LA COMPAÑÍA CASILLA DOS** de esta ciudad, en observancia del Art 235 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y este a su vez remitido ante este órgano legislativo para la obra precedentemente mencionada a ser ejecutada bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 en virtud a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como corresponde; y.----------

CONSIDERANDO: Que, para la ejecución de este proyecto se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente dentro del ejercicio fiscal 2022, en el rubro de 522-30-003 respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados, se encuentra factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.----------

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignádales por el Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:----------

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar, PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL COLEGIO NACIONAL CASILLA DOS DE LA COMPAÑIA CASILLA DOS de esta ciudad, en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y la implementación del procedimiento denominado Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 de acuerdo a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 522-30-003, (Construcciones de Obras de Uso Institucional), del Presupuesto General de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo correspondiente al ejercicio fiscal 2022 hasta la suma de Gs 352.400.000 (Guaraníes, trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos mil).----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar. ---

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

Lic. Alcides Garay Villar
Secretario Junta Municipal

Sr. Ever Correa Casco
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal de conformidad con los artículos 43º y 44º de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.--------

Lic. Javier González G.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Lic. Jorge Antonio Polo G.
Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo